



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 006392 - 27.09.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

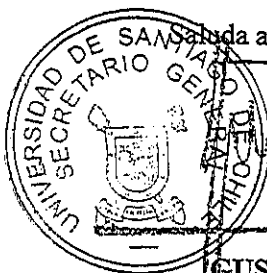
1. ORDÉNASE el pago de \$79.924.- (Setenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. EUGENIO VOGEL MATAMALA, RUT ~~12.345.678-9~~ quien dictará charla para estudiantes de enseñanza media Liceo Froilán Yañez de la Barra en La Cisterna, Santiago, Chile. Dicha actividad será desarrollada el 25 de agosto 2016.

2. El gasto de \$79.924.- (Setenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, Basal Cedenna FB0807, C.C. 11, Ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central